

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 21 JULIO DE 2010.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 21 de julio de 2010, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de junio de 2010, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Ley 11/2010, de 28 de Junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española. B.O.E. nº 157 de 28 de Junio.

- Resolución de 18/05/2010, de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones en materia de sociedad de la información en instituciones y organismos sin ánimo de lucro. (2010/10477). D.O.C nº 123 de 29 de Junio.
- Sr. Alcalde - Presidente se le comunica que FECAM - 2010 abrirá sus puertas en Manzanares (Ciudad Real), durante los días 14 al 18 de Julio. Con tal motivo la organización le agradecería la exposición pública de nuestro cartel representativo de este evento.
- Facturas pendientes de pago por falta de pago de consignación presupuestaria o por falta de tesorería al día 29 de Junio de 2010.
- Informe de Secretaría-Intervención sobre la situación presupuestaria, contable y de tesorería a fecha de 29 de Junio de 2010, con registro de entrada nº 1.227.
- Bando de la Alcaldía para la plaza de auxiliar de ayuda a domicilio a tiempo parcial.
- Bando de la Alcaldía para oferta de trabajo para desempleados, ofreciendo 16 contratos con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2010.
- -Acta de selección de dos personas en el programa de extensión de la atención educativa con registro de entrada 1281 de 09/07/2010.
- Informe favorable de reapertura de la Piscina Municipal, Consejería de Salud y Bienestar Social. Reg. de entrada nº 1.1319, de fecha 15 de julio de 2.010.
- Solicitud de modificación de la asignación de la subvención para la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha 2.010-Refuerzo de las contrataciones. Reg. de salida nº 2.441 de fecha 13 de julio de 2.010.
- Acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio Provincial de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Toledo de 26/5/2.010,

sobre modificación de estatutos. Reg. de entrada nº 1.304 de fecha 14 de julio de 2.010.

- Comunicación de que se ha procedido al estudio preliminar por técnicos del tramo del cauce del Río Riánsares a su paso por el término municipal de Villacañas, en relación a la solicitud de limpieza y acondicionamiento. Reg. de entrada nº 1.303 de fecha 14 de julio de 2.010.
- Informe del Arquitecto Municipal Salvador Palau Fayos, en relación a la medición de ruidos en la vivienda de Calle Padre Torrubia, nº 9, provocados por el Bar Novart. Reg. de entrada nº 1.270 de fecha 6 de julio de 2.010.
- Acta de selección de dos personas para impartir clases de refuerzo escolar dentro del Programa de Extensión de la Atención Educativa. Reg. de entrada nº 1.281 de fecha 9 de julio de 2.010.
- Informe sanitario de la Consejería de Salud y Bienestar Social referente a la Piscina Municipal. Reg. de entrada nº 1.286 de fecha 9 de julio de 2.010.
- Informes sobre la calidad del agua de consumo y boletín de análisis correspondientes a las muestras de aguas de la localidad, recogidas durante el mes de Junio de 2.010. Consejería de Salud y Bienestar Social. Reg. de entrada nº 1.256 de fecha 5 de julio de 2.010.
- Informes sobre la calidad del agua de consumo y boletín de análisis correspondientes a las muestras de aguas de la localidad, recogidas durante el mes de Junio de 2.010. Consejería de Salud y Bienestar Social. Reg. de entrada nº 1.246 de fecha 1 de julio de 2.010.
- Informe favorable con carácter preceptivo del Plan Especial de Reforma Interior de la UE-9, definida por las NNSS para uso residencial. Comisión de Concertación Interadministrativa, Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Reg. de entrada nº 1.320 de fecha 15 de julio de 2.010.
- Resolución de 28/6/2.010 por la que se conceden 62.280,00 € como subvención para la contratación de 24 trabajadores dentro de la

Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha 2.010-Refuerzo de las contrataciones. Reg. de entrada nº 1.288 de fecha 12 de julio de 2.010.

- Petición de documentación por parte de la Comisión Provincial de Saneamiento, Consejería de Salud y Bienestar Social, en relación al Centro de Día. Reg. de entrada nº 1.329 de fecha 16 de julio de 2.010.
- Comunicación de los procedimientos y plazos de notificación previstos relativos a la experiencia piloto en materia de notificaciones electrónicas. Gerencia Regional del Catastro. Reg. de entrada nº 1.354 de fecha 20 de julio de 2.010.
- Resolución de 18/05/2.010, de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones en materia de sociedad de la información en instituciones y organismos sin ánimo de lucro. D.O.C.M. nº 123 de 29/6/2.010.
- Decreto 183/2.010, de 6/7/2.010, del Consejo de las Personas Mayores de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. nº 131 de 9/7/2.010.
- Resolución de 1/7/2.010, de la Dirección General de Formación, por la que se da publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 18/3/2.010, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 15/4/2.005, por la que se establece la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo y se aprueba una nueva convocatoria para el ejercicio 2.010. D.O.C.M. nº 132 de 12/7/2.010.
- Orden de 30/06/2.010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establece la descripción y características de los carnés acreditativos, los medios materiales y las prendas que integran la uniformidad de los voluntarios y voluntarias de Protección Civil de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. nº 134 de 14/7/2.010.
- Resolución de 9/7/2.010, de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Toledo, por la que se da publicidad a las

resoluciones de las solicitudes conforme a la Orden de 22/12/2.009, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de atención a la infancia y familia, tanto para iniciativas de nueva implantación como para aquellas que sean de continuidad de las iniciadas en ejercicios anteriores, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2.010. D.O.C.M. nº 136 de 16/7/2.010.

- Orden de 6/7/2.010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula el desarrollo de prácticas de los estudiantes de distintas especialidades, durante el curso 2010-2011, en los centros docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. nº 135 de 15/7/2.010.
- Resolución de 15/7/2.010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se ordena la publicación de las propuestas de ayudas a la financiación de inversiones en obras o servicios de los municipios y las entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para los ejercicios 2010, 2011 y 2012. D.O.C.M. nº 137, de 19/7/2.010.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- No hubo ninguna.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Mediambientales de la Provincia de Toledo por importe de 8.275,22 euro, de la recogida de basura del mes de junio/2010.

- Se aprueba la factura de la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor", por importe de 27.763,31 euros del abastecimiento de agua mayo/Junio de 2010.

- Se aprueba la factura de OTC Territorial, S.L. por importe de 10.221,40 euros referente a la resolución y tramitación de 140 unidades urbanas.

Esta Secretaría informa de que la factura de la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor", queda pendiente de pago hasta que no haya tesorería disponible en el Ayuntamiento.

Esta Secretaría informa en relación a la factura de OTC Territorial, S.L., que no se podrá pagar por falta de consignación presupuestaria.

- Se aprueba la certificación de obras nº 3 y final de la obra del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local 2010, denominada Proyecto de Alumbrado Público Sector "X" en el centro urbano (C/ Novezuelo, Calle Ortiza y adyacentes) de la empresa Alltec 2M Instalaciones y Servicios S.L. por importe de 36.626,73 euros (IVA Incluido), así como la factura correspondiente.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Visto el escrito con registro de entrada nº 1.216 de D. Iván Herrán García con solicitud de que realicen el estudio acústico de la actividad realizada en la discoteca La Luna de Verano (al aire libre) exigiendo la colocación de un limitador de potencia que reúna al menos una serie de características expuestas en la solicitud. Se acuerda comunicarle que la Junta de Gobierno Local se da por enterada, y se tramitará como corresponda legalmente.

- Carmen Díaz-Maroto Aparicio, y en su representación Ángela Manzanero Vela, expone que en el cercado de la Calle Doña Sol ya tiene acometida y desagüe, por lo que no quiere ninguna acometida de agua ni desagüe más, ya que se trata de una sola propiedad (unitaria), por ello solicita la devolución del importe que corresponda, así como el importe relativo a la Liquidación girada por la Urbanización de Calle Doña Sol, nº 2, ya que es de otro propietario. En vista de su escrito se acuerda comunicarle que en los próximos 5 años no podrá realizar ninguna acometida en esta propiedad, y respecto a la devolución solicitada, se acuerda proceder a la evaluación y cuantificación correspondiente para determinar el importe que proceda, comunicándosele en fechas posteriores.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 10:00 horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.